

cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento número 3. Vivienda puerta primera del piso primero de la casa señalada con el número 17 en la calle Maluquer i Salvador, de esta ciudad de Girona. Tiene una superficie de 71 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con la calle Maluquer i Salvador, patio de luces y caja de escalera; oeste, con don Miguel Vich Quintana; al este, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, caja de la escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta, y al norte, con terraza de 36 metros cuadrados de uso único y exclusivo de la presente, que es cubierta de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 1 al tomo 2.654, libro 439 de Girona, folio 69, finca número 5.678, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Para la primera subasta, la cantidad de 9.300.000 pesetas; para la segunda subasta, la cantidad de 6.975.000 pesetas, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—20.121.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 977/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Luis Sin Chu y Fung Ying Cheng Chow, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 26, piso sexto, letra B, del edificio en esta capital, calle Pedro Antonio de Alarcón, número 21, destinando a vivienda. Su superficie es de 89 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, considerando como frente su puerta de entrada: Frente, piso letra A de esta planta, meseta y hueco de ascensor; derecha, hueco de ascensor, piso letra C, de esta planta, y patio de luces; fondo, edificio número 19 de la calle Pedro Antonio de Alarcón, de comunidad de propietarios, e izquierda, hueco de ascensor y calle Pedro Antonio de Alarcón.

Cuota de participación: 3,38 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, folio 11, tomo 523, libro 35, finca número 2.783, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—20.030.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 208/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de tierra de secano en el sitio Cañada el Hueco, término de Montillana, con una superficie de 40 áreas, que linda: Al norte, don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García; al sur, el Camino de Trujillos; al este, don Juan Cano Ávila, y al oeste, don Juan Cuenca Mesa y don Dionisio Cuenca Sánchez. Inscrita al folio 142 del libro 35, de Montillana, finca número 2.876, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Iznalloz.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—20.022.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecara, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Sánchez de la Torre, doña Lourdes Sánchez Baca, don Andrés Sánchez Baca y doña María de los Reyes del Paso Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta

Participación indivisa del 45,72 por 100 de la finca registral 92-N del Registro de la Propiedad de San Fe al folio 48 vuelto, tomo 1.495, libro 150 de Atarfe, inscripción cuarta.

Participación indivisa del 45,72 por 100 de la finca registral 20.809 del Registro de la Propiedad de Almuñécar al folio 107 del tomo 933, libro 258, inscripción tercera.

Tipo de subasta respecto de la registral 92-N: 119.920.761 pesetas.

Tipo de subasta respecto de la registral 20.809: 5.554.980 pesetas.

Dado en Granada a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—20.017.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera y, en su caso, en segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559/1997, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra «Pro Nevada, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Números veinticinco, veintiséis, veintisiete y treinta y dos. Local comercial situado en la planta baja y de sótano, comunicadas ambas plantas por dos escaleras del centro comercial o edificio «Genciana», sito en término de Monachil (Granada), en la dehesa de San Jerónimo, lugar conocido por Pradollano, Sierra Nevada; con una superficie de 25,27 metros cuadrados en planta baja, y 184,12 metros cuadrados en planta de sótano, finca número 8.218.

Valorado en 52.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.034.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 558/1997-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Juan José Martínez Ogallar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Huertas Ortega y doña María Francisca Torres Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 29 de mayo

de 1998, a las doce treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Número 8.—Piso primero, letra B, tipo E, en la primera planta alta, la del centro, del edificio en Peligros, calle de la Estrella, con una superficie total construida de 90 metros 88 decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, vestíbulo común de la planta; izquierda, entrando, piso letra C; derecha, piso letra A y calle Estrella, y fondo, calle Granada.

Inscripción: Registro número 5, libro 57 de Peligros, folio 190, finca número 3.708, Registro número 5 de Granada.

Valor a efectos de subasta: 11.550.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—18.100.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 469/1997, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don Gerardo Ramírez López y doña María Dolores Carmona Rodríguez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 2 de junio de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.